

# DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 9 de

febrero de 1826.

*Santa Apolonia virgen y mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Isabel de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las cinco y media de la tarde.

*Indulgencia Plenaria hasta 9 de abril.*

Sale el Sol á las 6 hs. 53 ms., y se pone á las 5 hs. 7 ms.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7	11 noche.	10 grad.	28 p. 4	4 E. cub.
8	7 mañana.	9	4 28	4 3 N. idem.
id.	2 tarde.	10	6 28	4 E. semicub.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

*Petersburgo 31 de diciembre.*

ORDEN DEL DIA.

*El Emperador á los ejércitos rusos.*

¡ Valeroso ejército ruso : fieles defensores del trono y de la Patria !  
 ¿ A quien de vosotros habrá dejado de consternar la fatal noticia que ha sumergido á toda la Rusia en un dolor difícil de espresar ? Habeis perdido un Soberano, un Padre, un bienhechor, un compañero de vuestras inmortales hazañas.

Mas no por esta cruel desgracia deben desmayar vuestros corazones: desde lo alto fija sus miradas sobre vosotros, y bendice el fruto de los infatigables desvelos que habia empleado en vuestra organizacion. Fieles, valerosos soldados : aun en estos dias de afliccion acabais de adquirir una gloria inmarcesible, igual á la que comprasteis con vuestra sangre derramada cuando vencisteis á los enemigos del Soberano y de la Patria. Con vuestra conducta habeis acreditado que no solo sois firmes defensores del trono imperial en el campo de batalla, sino que sabeis tambien en la paz ejecutar dócilmente las leyes y voluntad soberana.

Regimientos Preobrajensky, Semenovskiy, Izmail'skiy, cazadores de la Guardia, cazadores de Finlandia, granaderos de Paulovsk, ca-

balleros-guardias, guardias á caballo, húsares cazadores á caballo y artillería de la guardia; en testimonio del amor que os profesamos, y en recompensa de vuestros servicios, os hacemos regalo de los uniformes que S. M. el Emperador, vuestro bienhechor, solia llevar ordinariamente: conservad religiosamente cada uno de vosotros esta prenda sagrada como un monumento que debe pasar á las generaciones venideras.

Mando ademas:

1.º Todos los oficiales y soldados de las compañías de los regimientos de Preobrajensky y de Semenofsky, tituladas compañías de S. M. I., llevarán en las charreteras la cifra del Emperador Alejandro I.

2.º Los Generales que acompañaban á su augusta Persona, los ayudantes de campo generales y los ayudantes de campo de S. M. I., continuarán llevando la misma cifra.

Valerosos guerreros: conservad perpetuamente la memoria sagrada de Alejandro I: sea ella el terror de los enemigos, la esperanza de la patria, y el garante de vuestra fidelidad y adhesión á mi Persona. San Petersburgo 23 de diciembre de 1825. — *Nicolas*.

— S. M. la Emperatriz Madre se va restableciendo de dia en dia, gracias á la bondad Divina, por cuyo plausible motivo no se darán ya al público los partes diarios de su salud.

Las noticias recibidas de Tangarok con fecha 7 de diciembre, concernientes á la salud de la Emperatriz Isabel, son tambien muy satisfactorias contra todo lo que se temia.

— Con fecha del 27 se dignó el Emperador espedir otra orden del dia cuyas disposiciones son las siguientes:

El Principe Gallitzyns, coronel del regimiento de guardias á caballo, es nombrado mayor general, igualmente que el conde Apraxine II, ayudante de campo de S. M. I., y comandante del regimiento de caballeros guardias, el cual conserva dichos empleos.

El general de caballería Vaynof I, comandante del cuerpo de la guardia; el general de infantería Soukine I, comandante de la fortaleza de S. Petersburgo; los tenientes generales Demidoff I, agregado al ejército, y Bachoutsky, comandante de S. Petersburgo; los mayores generales Tchitcherine I, comandante de la primera brigada de la division de caballería ligera de la guardia, y del regimiento de dragones de la misma; Soukhozanen I, gefe del cuerpo de artillería de la guardia; Schenschine I, comandante de la primera brigada de la primera division de infantería de la guardia, y otros diferentes oficiales, son nombrados ayudantes de campo generales del Emperador, conservando sus actuales funciones y empleos. Finalmente, S. M. ha hecho otras promociones en el ejército, segun el grado y servicios de cada uno de los militares agraciados.

S. M. I. manifiesta su satisfaccion particular á todos los generales y oficiales de la guardia que se hallaron cerca de su Persona el 26 de este mes, por el orden, zelo y ecsactitud con que se condujeron sus comandantes; y manda dar una gratificacion de dos rublos (30 rs. vn.), un vaso de aguardiente y una libra de pescado á cada uno de los sargentos, cabos y soldados que se hallaron este dia en las filas con S. M. el Emperador.

Por la misma orden del día S. A. I. el gran duque Miguel, director general de artillería, y comandante de la primera división de infantería de la guardia, ha sido nombrado inspector general de ingenieros, conservando sus demás empleos.

—Habiendo el conde de Nesselrode, director del ministerio de Negocios estrangeros, comunicado al departamento del comercio exterior una nota, por la que el baron de Heeckeren, encargado de Negocios de los Países-Bajos, anuncia que su Gobierno ha mandado se ajusten en adelante todas las cuentas de comercio en *cientos* de los Países-Bajos, en lugar de hacerlas en *stivers* ó sueldos de Holanda; ha dispuesto el departamento que en lo sucesivo en todas las plazas de comercio de la Rusia se arregle el curso sobre el reino de los Países-Bajos en *cientos* de este país, de los cuales 5 componen un *stiver* ó sueldo de Holanda, y ciento un florin. Este arreglo quedará á cargo de los administradores de las aduanas.

—El *Diario* de S. Petersburgo del 31 de diciembre no contiene sino artículos relativos al gobierno interior. Las colonias militares habian prestado el juramento de fidelidad.

—Considerando el estado lastimoso á que se ven reducidas las nuevas provincias rusas, por las pérdidas de capitales cuantiosos que han sufrido en el comercio con las provincias otomanas, y por muchas y sucesivas malas cosechas, ha resuelto el consejo de ministros que la exención de pagar contribuciones por espacio de 25 años concedida á las ciudades de Taogarak, Odessa y Teodosia, se prolongue cinco años mas, y que en los otros cinco siguientes no paguen sino la mitad de las contribuciones que les correspondan.

—En la Crimea ha subido el calor á principios de noviembre y fin de diciembre de 25 á 30 grados del termómetro de Reaumur puesta al Sol.

—El Senado director ha resuelto en la sesion de 16 de diciembre la ereccion de una estatua colosal en honor de Alejandro, con esta inscripción: *La Rusia á Alejandro I.*

G. de M.

### *Direccion general de la Real Armada.*

Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. Secretario del Despacho de Marina con fecha de 28 de diciembre último me dice lo que copio = Escmo. Sr. = Al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue. = El Comandante militar de Marina del tercio naval de Malaga ha dado parte, que el tribunal Consular de aquella ciudad se ha propuesto conocer exclusivamente en los expedientes de averias de mar, varadas, naufragios y de cuantos daños ocurriesen en lo interior del puerto, infringiendo las Reales determinaciones de S. M., con especialidad la de 30 de diciembre del año próximo pasado muy terminante sobre esta materia; y que lejos de avernirse á su cumplimiento, si que admitiendo los expedientes de esta clase sin consentimiento del de Marina, á pesar de los oficios que se han pasado, para que se abstudiese de entender en los negocios que

no le pertenecen. Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta queja, se ha servido determinar lo manifieste á V. E. como lo egecutó, para que se sirva disponer que el Consulado de Málaga cumpla lo mandado en la referida Real orden de 30 de diciembre de 1824, de la que he dado conocimiento á V. E. en la misma fecha. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1826. — Juan Villavicencio. — Esmo. Sr. Comandante General del apostadero de Cartagena.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*De la virtud diurética eminente, ó antihidrópica, descubierta en las hojas de la Digital oscura: Digitalis obscura, Lin.; Digitalis hispana, Tourn.*

Supuesto que observamos con placer los adelantamientos de la medicina cuando se enriquece la materia médica con algun medicamento nuevamente descubierto en países lejanos, segun se nos indica con la planta de la familia de las chikoráceas, oriunda del Brasil, para la hidropesía, encomiada como un remedio efficacísimo contra ella en la Gaceta de Madrid y Diario de esta ciudad; creo que no recibiran á mal nuestros facultativos, y aun los españoles todos, las noticias que se les den sobre obtener en nuestro patrio suelo y haber y descubierta en él igualmente una planta de virtud muy eficaz contra esta misma enfermedad.

Despues de la guerra contra el invasor Bonaparte, y entrado yo con nuestro ejército en Barcelona, á poco tiempo establecimos el hospital militar en Junqueras. Debieron trasladarse al cabo de una temporada los caballeros oficiales enfermos de mi cargo desde la sala, que ocupaban en el piso principal, á la gran pieza locutorio en que aun actualmente se hallan. Se dejaron sin trasladar, por no precipitar su muerte tres crónicos de estado gravísimo, el uno tísico, otro disentérico, y un hidrópico.

Este último era D. Ángel Molina, practicante de farmacia del ejército, natural del Reino de Valencia.

Traté entonces de prescribirle la digital purpúrea, como un remedio heroico en las hidropesías. Cabelmente esta enfermedad, resida en cualquiera órgano, cavidad, ó en el tejido de la piel, y provenga de debilidad ó bien sea resultado de alguna sobreirritacion, siempre presenta la indicacion de ser evacuadas las aguas estancadas ó infiltradas, y convienen generalmente los prácticos en que el mejor filtro ó conducto escretorio es el de las orinas.

El enfermo me oyó exclamar por la digital purpúrea, y me dijo que la habia en abundancia en su patria el Reino de Valencia, yo le reconvine con la reflexion de que la digital purpúrea no se criaria seguramente en su país, pues solo habitaba en tierras estremadamente frias, segun la habia yo visto en Burgos, cultivada á surcos en mi jardin particular, y en el de la botica del hospital de S. Juan

de PP. Benedictinos, y no saberla yo jamas habitante de climas calientes ni templados como el de Valencia.

Sin embargo, como á dos semanas despues se me dijo haber llegado de Valencia la digital y tenerla ya en la botica del hospital militar á disposicion del Dr. en farmacia D. Antonio Bastús, su boticario mayor, la prescribí luego á mi enfermo; el cual á pocos dias logró abundantes y continuadas evacuaciones de orina, que seguramente le salvaron la vida. Convaleció el enfermo con un buen régimen, aunque con lentitud, pero volvió por fin á su destino y á pasar visita.

La hidropesia habia empezado á manifestarse en la cavidad del vientre y estremidades inferiores, ganando en seguida la cavidad del pecho y todo el tejido drmoideo ó de la piel; de modo que estaba enteramente anatacado. Al cabo de pocos meses recayó Molina en la misma enfermedad; pero no se la dejó tomar tanto pie, porque le puse luego otra vez al uso de la digital; de modo que recobró la salud en breve, y partió para su pais.

Pedi mas allá en la botica ver la digital purpurea en rama ó sin ser reducida á polvos, con la cual se habia curado Molina y otros. Me sorprendí al momento, y dije no ser aquellas hojas de la digital purpurea, sino de la digital oscura, que yo habia visto y examinado en mi viage de Búrgos á Madrid en algunas laderas de la gran carretera de los montes de Somosierra; pais sumamente frio, y de un suelo pedregoso, como que hay trechos de la calzada de roca viva.

Me quedé con esta feliz sorpresa sobre la eficaz virtud diurética de nuestra digital oscura.

Despues de algunos años el Dr. D. Pedro Juan Nadal, farmaceutico de Reus, me escribió que se criaba en las montañas de Alforja, ó Coll (puerto) de la Teixeta, camino de Falzét, la digital purpurea, y que me mandaria un pie de ella avivada y condicionado para este jardin Botánico, cuyo ofrecimiento acepté; pero en cuanto vi la planta, la reconocí como en Somosierra por la digital oscura y no por la purpurea. La cuidaba yo con esmero en el jardin Botánico.

El difunto D. Juan Trulls, cirujano laborioso y muy estimado en esta ciudad, me indicó un dia que desearia, segun los encomios de algunos autores, aplicar las hojas recientes de la digital purpurea á unas úlceras escrofulosas muy rebeldes de un niño que el visitaba hacia mucho tiempo, y cuyos bordes callosos tenia que tocar ó fruncir á menado con el cáustico.

Le dije que no tenia yo la digital purpurea, pero sí la oscura; y que yo la creia de igual virtud alomenos que aquella, pero que las hojas de la oscura eran muy estrechas para aplicarlas sobre las dilatadas úlceras que él me indicaba. Me contestó que yo le franquease las hojas, y que él se compondria en la aplicacion. En efecto las aplicó, y con mucha satisfaccion observó que las úlceras mudaron de aspecto, y absumida la callosidad; por manera que á beneficio de las hojas de la digital no tenia de molestar al paciente con el cáustico, del cual se veia precisado á valerse antes de la aplicacion de las hojas.

En mayo de 1821 á mi regreso de Madrid por Valencia, viniendo en diligencia, observé con sumo placer y sorpresa las laderas de la carretera de Vinaroz cubiertas de numerosos pies de la digital oscura, hermosamente florida. Rogué al zagal me cogiese algunas plantas, que traje floridas á esta ciudad.

De ahí inferí que tuvo razon el practicante D. Angel Molina enfermo de que en el reino de Valencia se criaba la digital, pero no en que fuese la purpurea.

Observé mas: que el suelo de dicha carretera de cerca de Vinaroz era pedregoso, como el de Somosierra, y el del Coll de la Teixeta en las montañas de Falzét y Escornalbou; siendo digno de atencion el que sea indiferente para la digital oscura el clima muy frio de Somosierra, como el fresco del Coll de la Teixeta y montaña de la mola de Escornalbou, y el caliente de Vinaroz; pero no serle igualmente indiferente el terreno; pues en todos los mencionados puntos el suelo es sumamente pedregoso, ó peñascoso.

Mientras concluía yo este artículo, he tenido el placer de ver en esta ciudad al predicho señor farmacéutico de Reus, quien me ha asegurado que los médicos de aquella villa no han hecho uso ultimamente de otra digital que de la que se coje en las montañas indicadas, bien que teniéndola por la purpurea en cuyo concepto la prescribian, y la preferian por sus efectos á la purpurea que habia venido de Montpellier; resultando por consiguiente que las observaciones, que en número crecido, obtuvo con feliz suceso uno de aquellos médicos el Dr. Llibre, segun las transcribió á la Real Academia de Medicina práctica de esta ciudad, fueron á beneficio de la digital oscura, como la que yo he relatado. Podemos, pues, y debemos con preferencia los facultativos españoles hacer uso de la digital oscura que tanto abunda en las mas de nuestras provincias, como que por esto la llamó el gran Tournefort *Digitalis hispana*, digital ó dedalera española.

Tal será la virtud virosa ó fuerte de esta digital, que hasta los bueyes la respetan; pues me aseguró el mismo farmacéutico que se la observa y se puede coger ilesa en los puestos donde pacen y descansan los bueyes; al paso que yo observé en Burgos que ellos comen impunemente el ranúnculo malvado, sumamente venenoso y que causa la risa sardónica: *Ranunculus sceleratus*.

Añadamos pues por el bien de la humanidad y gloria de la Botánica española, esta preciosa planta al catálogo de las mas eficaces de la materia médica.

Asi, bajo estos auspicios y sin espíritu de vanidad, al publicar el formulario que dispuse para el hospital militar de esta plaza, digo: *Proprius experientis virtutem diureticam eminentem, aut antihydopicam, in foliis Digitalis obscuræ detegi: ac de ipsorum applicatione supra ulcera serophulosa, etiam callosa, optimi observati sunt effectus.* Barcelona 2 de febrero de 1826. = Juan Francisco Bahi.

da y parientes del difunto Brigadier Don Félix Christen, coronel agregado al regimiento vacante de Zey, 4.º de Suizos.

Suplican á los señores gefes y oficiales del Estado Mayor de esta plaza y agregados al mismo se sirvan hallarse mañana á las nueve y media de ella en su casa sita en la calle del Conde del Asalto, esquina á la de Guardia, núm. 1.º, para acompañar al cadáver á la iglesia parroquial del Pino, donde se harán sus exequias, en lo que recibirán merced.

Lo que se hace saber = Villemur.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy primer juéves de cuaresma en la iglesia de PP. CC. Reglares Agonizantes, se da principio á las devotas funciones de las siete palabras que el amante Jesus dijo agonizando en la cruz, como todos los años se acostumbra: comenzará la funcion todos los juéves (excepto el de la Semana Santa) á las 4½ de la tarde con asistencia de la música de nuestra Sra. del Pino, predicando en este dia sobre la primera palabra: *Pater, dimitte illis*, el M. Rdo. P. Fr. Josef Gutierrez, maestro en sagrada Teología, y rector del colegio de San Guillermo, de PP. Agustinos calzados; y concluirá la funcion cantando los lamentos de Jesus Agonizante. Mañana viénes á las nueve y media, se cantará en la misma iglesia un solemne aniversario en sufragio de las almas de los que en el trance de su muerte han sido asistidos y auxiliados por los referidos PP. CC. Agonizantes, ganando indulgencia plenaria todos los fieles que concurrieren á tan piadosos sufragios, concedida por la Santidad del Papa Pio VI de feliz recordacion, que concedió igualmente el que fuesen privilegiados todos los altares de dicha iglesia en el referido dia.

Presentándose en la secretaría de Gobierno de la plaza el subteniente con licencia indefinida D. Josef Caballé, se le enterará de un asunto que le incumbe.

#### CAPITANÍA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercante español.* De Vinaroz en 5 dias, el laud las Almas, de 23 toneladas, su patron Fernando Miralles, con algarrobas y hezes de vino de su cuenta. = De Valencia en 5 dias, el laud San Cayetano, de 20 toneladas, su patron Josef Mahiques, con naranjas y seda para Marsella. = De Alicante y Villajoyosa en 13 dias, el laud Santísima Trinidad, de 60 toneladas, su patron Francisco Marti, con vino, barrilla, filete de esparto, limones y otros géneros para Marsella. = De Soller en 2 dias, el jabeque Virgen de los Dolores, de 35 toneladas, su patron Rafael Juan, con naranjas para Marsella. = Ademes veinte y un barcos de la costa de esta provincia con carbon, leña, algarrobas, higos, vidriado, madera, aceite y lastre.

*Idem napolitano.* De Barleta y Cáleri en 40 dias, el bergantin-polacra Febo, de 159 toneladas, su capitán Bernardo Casiero, con avena para el ejército frances.

##### *Despachadas.*

Laud español su patron Miguel Ferrer, para Cádiz con aguardiente

y efectos. — Además siete barcos para la costa de esta provincia con algarrobas, vino y lastre.

*Fiesta.* Hoy en la iglesia de religiosas Dominicas de Montesion se celebra la fiesta de la gloriosa virgen y mártir Santa Polonia: á las 10 de la mañana se celebrará oficio solemne que cantará la Rda. Comunidad, con sermón que dirá el R. P. Fr. Estéban Pererriera, Dominico: á las 5 de la tarde se cantará con órgano el santísimo rosario, y se concluirá dicha función con los gozos de la Santa.

Se desearia alquilar un piso sea primero; segundo ó tercero, con tal que esté en el todo de la Rambla ó en una de tantas calles que salen en dicha Rambla: el que lo tenga se servirá pasar la nota á Gerónimo Fernandez, que vive en la Tapinería, segundo piso de casa Reniu.

Se recuerda al dueño ó mozo de una tartana con la que condujo á dos personas en la noche del martes 7 del corriente desde el baile de la casa Lonja hasta la calle de los Baños, que devuelva á D. Josef Biel portero de la secretaría de Rentas en casa del señor Intendente el cambio de la moneda que le dió uno de los dos sujetos por el alquiler, como así se convinieron; en el concepto de que aunque se ignora su nombre, casa y circunstancias, será muy fácil reconvenirle de este descuido ó malicia, supuesto que se sabe el número del carruage.

Para un caballero se necesita una casa cómoda en punto céntrico de esta ciudad, y aquella que tenga establo y cochera será preferida: en la oficina de este periódico darán razón de la persona que la alquilará.

Quien tenga para alquilar un piso primero, que reuna las circunstancias de tener buenas luces y de hallarse en un parage céntrico de esta ciudad, podrá conferirse en el piso primero de la casa número 19 de la plaza de Sta. Catalina, que tratarán del ajuste.

Una señora que tiene su casa con bastante comodidad y en buen parage de esta ciudad, desea encontrar dos ó tres sujetos para darles de comer y cama con todo aseo y al precio que se convengan; dará razón el cordonero que vive en la calle de Basea entrando por la plaza del Angel.

*Ventas.* Quien quiera comprar unos armarios (vulgo prestatges) muy bien contruidos para guarnecer una tienda acudan á la librería de Juan Sellen, bajada de la Cárcel.

En la posada de S. Antonio cerca del Rech Condal, hay un buen caballo de cinco años para tiro, ó para montar; que se venderá á un precio equitativo.

*Retornos.* En la Fontana de Oro hay una tartana con supantas y vidrios, de retorno para Valencia y su carrera, la cual saldrá mañana.

*Erratas.* En el diario de ayer pág. 310, lin. 42, donde dice se ha de celebrar el día 27, debe decir, se ha de celebrar el del día 27. En la pág. 312, lin. 15, donde dice á los administradores por esta Direccion, debe decir, á los administradores del casco por esta administracion principal.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Bruzi